

### Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S.



## VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa)



# Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"

Zacamil, Mejicanos, S.S



#### CUENTA:

### HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: FRANCISCO PEREZ PEREZ	ORDEN DE COMPRA N°	3215-232-2019
NIT:	SOLICITUD N°	164-2019
PLAZO DE ENTREGA: Inmediato	FECHA	19-jun-19
LUGAR DE ENTREGA: Hospital Zacamil		
UNIDAD SOLICITANTE: Servicios Generales	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN: Lic. Angelica Ventura	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN			U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$	
	Mantenimiento preventivo del microbús, marca: Hiunday año 2013 modelo: Country placa: No.8022 Cambio de aceite y filtro Revisar y cambiar filtro de aire, Revisar y regular frenos, revisar filtros de Diesel, Repuestos 10/4 de aceite citgard 600 15W 40 1 filtro de aceite 1 filtro de aire		c/u	1	\$ 165.00	\$	165.00	
	Mantenimiento del Vehiculo Placa No. 8022 , del Hospital.							
MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y CINCO			0 /100 DÓL	ARES		\$	165.00	
Especít	fico	54302					Línea de T	rabajo <i>: 02-0</i> 2
Valor U	JS\$	\$ 165.00					Fondos	s: Propios

Antes de proceder con los mantenimiento o bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Solicitud No.0176-2019

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

		/	
GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y
			sello